I31d X9nT ycrK ddHW evxZ TkZ6 B1c=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co
Firma electrónica válida por Ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

5.4.0.1 Grupo de Protección Social

Radicado: 2-2021-068334
Bogotá D.C., 24 de diciembre de 2021 07:07

Doctor
FABIO ANTONIO BALLESTEROS PINTO
Asesor de Dirección con funciones de Planeación
Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo
Carrera 69 No. 25B – 44, Piso 7
Bogotá, D.C.

Radicado entrada 1-2021-109402
No. Expediente: 2849/2021/SITPRES

Asunto: Aprobación cupo vigencias futuras ordinarias con cargo al Presupuesto de Gastos de Inversión vigencia 2022, recursos nación.

Apreciado doctor Ballesteros:

En atención al oficio No. 1-2021-109402 del 07 de diciembre de 2021, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 111 de 1996, la Ley 819 de 2003, Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y la Resolución No.11 de 1997 del Consejo Superior de la Política Fiscal – CONFIS-, informo que esta Dirección aprueba cupo para comprometer vigencias futuras, de acuerdo con el siguiente detalle:

Sección:	36-13-00	Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo
Programa:	3602	Generación y Formalización del Empleo
Subprograma:	1300	Intersubsectorial Trabajo y Bienestar Social
Proyecto:	0004	Fortalecimiento de la Oferta de Servicios de la Unidad del Servicio Público de Empleo Nacional

Vigencia	Recursos	Valor en Pesos
2022	Nación	$ 177.547.267

La autorización del cupo para vigencias futuras, que no supera el periodo de gobierno, se requiere con el fin de adicionar y prorrogar el contrato No.001 de 2021 que se encuentra en ejecución y así garantizar la continuidad y operación del Sistema de Información del Servicio Público de Empleo - SISE hasta el 20 de enero de 2022 en el proyecto “C-3602-1300-4 Fortalecimiento de

Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co
I31d X9nT ycrK ddHW evxZ TkZ6 B1c=

la oferta de servicios de la Unidad del Servicio Público de Empleo Nacional", con recursos nación, para la vigencia 2022 por $177.547.267.

El Ministerio de Trabajo emitió concepto favorable del 18 de noviembre de 2021, para comprometer vigencias futuras en 2022 en el presupuesto de gastos de inversión de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de empleo proyecto "C-3602-1300-4 Fortalecimiento de la oferta de servicios de la Unidad del Servicio Público de Empleo Nacional", con recursos nación; donde se indica que el concepto de gasto objeto de la presente aprobación de vigencias futuras se encuentran dentro del Marco de Gasto de Mediano Plazo.

De acuerdo con el concepto técnico del Secretario General de la Unidad del Servicio de Empleo, este gasto se encuentra enmarcado en el Plan de Austeridad estipulado en el Decreto 371 de 2021.

Finalmente, la entidad es responsable de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.8.1.7.6 y se enmarca en lo establecido en el artículo 2.8.1.7.1.1 del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

Así mismo, la ejecución de los recursos deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso.

Cordial saludo,

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Directora General del Presupuesto Público Nacional

APROBÓ: Liliana María Rodríguez
REVISÓ: Johana Lopez
PREPARÓ: Johanna Sánchez Alfonso
14/12/2021

Firmado digitalmente por: CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ

Directora General del Presupuesto Público Nacional

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX: (571) 381 1700
Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co